

EVALUACIÓN DE DISEÑO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Diseño** practicado al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** durante el ejercicio 2017 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el diseño un programa presupuestario.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

De esta manera, cabe señalar que dicho Fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los entes, éstos últimos ejecutores directos del mismo.

La evaluación de Diseño se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en las diferentes entidades (dos entidades), a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen treinta preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en siete apartados:

Apartado II.- Justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1 a la 3)

Se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender.

Apartado III.- Contribución a las metas y objetivos nacionales (preguntas 4 a la 6)

Se analiza la contribución del programa a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Apartado IV.- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (preguntas 7 a la 12)

Principalmente se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población potencial y objetivo y la manera en cómo se sistematiza la información.

Apartado V.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (preguntas 13 a la 15)

Se encuentra información que da cuenta sobre los instrumentos utilizados para conocer quiénes reciben los apoyos del programa.

Apartado VI.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (preguntas 16 a la 26)

Este apartado se centra principalmente en la Metodología del Marco Lógico y la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tomando igualmente relevancia la pertinencia de metas y el establecimiento de los indicadores del programa.

Aparatado VII.- Presupuesto y rendición de cuentas (pregunta 27 a la 29)

Aquí se encontrará principalmente información relacionada con saber si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; así como los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Apartado VIII.- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (Pregunta 30)

Finalmente en este apartado se analizan cuales otros programas del Gobierno del Estado pueden encontrar complementariedad y coincidencia con el FAETA.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que veinte y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, seis preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior, a continuación se presentan en términos general los principales hallazgos de la Evaluación en comento:

- Es posible identificar cual es el problema a solucionar ya que se encuentra definido. Asimismo, se utilizan documentos oficiales del gobierno federal tales como las Reglas de Operación; sin embargo, queda una asignatura pendiente en establecer un Diagnostico del Rezago Educativo en Aguascalientes el cual incluya una justificación teórica y empírica que sustente la utilización del FAETA.
- Existe alineación al Plan Nacional de Desarrollo vigente y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 pero esta visión se queda corta pues no fue posible determinar una visión a largo plazo ya que las instancias ejecutoras no lograron identificar como el Programa contribuía a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- Se cuenta con una definición de la población objetivo del programa. De la misma manera, hay una convocatoria abierta sobre los criterios y requisitos de elegibilidad para obtener el bien o servicio otorgado por el programa. Al respecto, es importante señalar que dichos procesos se encuentran sistematizados.

En este sentido, se encontró que la principal área de oportunidad está en empezar a caracterizar a la población potencial y objetivo a nivel estatal para de esta forma dejar de un lado los análisis de dicha población llevados a cabo a nivel federal; ello permitirá conocer la realidad más de cerca desde una perspectiva local.

- Se cuentan con procesos estandarizados y sistematizados sobre la población beneficiaria; sin embargo, es necesario implementar mecanismos que recaban información socioeconómica de los beneficiarios.
- La principal debilidad encontrada respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, fue que aunque se cuenta con un formato establecido este no se encuentra apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubieron deficiencias grandes tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica Horizontal siendo ambiguas e imprecisas. Aunado a ello, los indicadores establecidos no cumplen con las características mínimas requeridas.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentra públicos. De igual manera, la solicitudes de información se atienden conforma a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Por otro lado, hace falta que los logros y resultados del programa tomen relevancia y sean públicos; también es imprescindible establecer mecanismos que propicien la participación ciudadana.

En suma, se determinaron los siguientes porcentajes con sus respectivas consideraciones:

Tema	Preguntas	Consideraciones	Puntaje evaluación 2017
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1 a la 3	Se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender.	79%
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a la 6	Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo e identificación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a la 12	Análisis sobre la estrategia de cobertura, población potencial, objetivo, procedimientos y sistematización.	68%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a la 15	Padrón de Beneficiarios, sistematización y recolección de la información socioeconómica.	63%
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a la 26	Análisis de la Lógica vertical y horizontal de la MIR; metas e indicadores.	58%
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a la 29	Mecanismos de transparencia, gastos del programa y procedimientos de ejecución de obra	42%
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	Metodología para determinar complementariedades con otros programas del gobierno del estado	No aplica